



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00289892- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las RHCD-2024-122-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2024-300-E-UNC-REC, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 08 de agosto al 28 de agosto de 2024, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Finanzas

Orientación: Finanzas de Empresas

Asignación Principal: Administración Financiera (Contador Público)

Cargo: Uno (1) Profesor/a Asociado/a

Dedicación: simple (cód. 107)

Cargo: Uno (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Esp. María del Valle Audisio (UNC)

Cr. Gustavo Enrique Macario (UNC)

Mgtr. Mario Luis Perossa (UBA)

Suplentes:

Dr. Gabriel Rubén Feldman (UNT)

Dra. María Antonia del Rosario Pedraza (UNLAR)

Cr. Roberto Bernardo Domínguez (UNRC)

Observadores/as graduados/as:

Titular: Diego Nicolás Zallio DNI N° 42.382.053

Suplente: Paula María Zulaica DNI N° 41.036.582

Observadores estudiantiles:

Titular: Ignacio Agustín Berga DNI N° 43.490.584

Suplente: Gastón Jesús Bitschin DNI N° 43.189.611

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.